



ANUNCIO

DON FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ DE LOS RÍOS TORRES, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA.-

Hago saber: Que Por Decreto 0860/2026 de fecha 17 de febrero de 2026, se acuerda aprobar lo siguiente:

“Decreto 0860/2026

Vista la convocatoria para la provisión de un puesto de Operario de Mantenimiento de Instalaciones, de la plantilla de personal laboral fijo, por vacante correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2022, por el procedimiento de concurso-oposición, en turno de traslado, según se recoge en las Bases por las que se rige el proceso selectivo, publicadas en BOP de Sevilla Nº 250, de 30 de diciembre de 2025.

RESULTANDO.- Que examinado el expediente instruido para la provisión de un puesto de Operario de Mantenimiento de Instalaciones, de la plantilla de personal laboral fijo, por vacante correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2022, por el procedimiento de concurso-oposición, en turno de traslado, según se recoge en las Bases por las que se rige el proceso selectivo, publicadas en BOP de Sevilla Nº 250, de 30 de diciembre de 2025, ha finalizado el plazo de admisión de solicitudes.

RESULTANDO.- Que en lo referente a las solicitudes presentadas para participar en el proceso selectivo, no existen solicitudes admitidas y sí excluidas por los motivos que se indican, y que se detallan en las tablas correspondientes al Anexo I de la presente resolución.

Vistos los preceptos legales aplicables.

CONSIDERANDO lo dispuesto en el art. 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en cuanto a las atribuciones de esta Alcaldía y lo preceptuado en el artículo 41.14 a) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Vista la propuesta de resolución PR/2026/1121 de 17 de febrero de 2026.

Primero.- Aprobar el listado provisional de solicitudes excluidas a un puesto de Operario de Mantenimiento de Instalaciones, personal laboral fijo, por vacante correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2022, por el procedimiento de concurso-oposición, en turno de traslado con las solicitudes excluidas por los motivos que se indican, y que se detallan en las tablas correspondientes en el Anexo I de la presente resolución.

Segundo.- Conceder un plazo de contados a partir del siguiente a **diez días hábiles** su inserción en el BOP, para la subsanación de errores, para lo que habrá que presentar la documentación que corresponda en el Registro General telemáticamente, indicando en el Asunto “Alegaciones puesto Operario de Mantenimiento de Instalaciones OEP 2022” Una vez presentada la subsanación en el Registro general, podrá incorporar los documentos en la plataforma Convoca (<https://larinconada.convoca.online>).

FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ DE LOS RÍOS TORRES (1 de 1)
Acedido
Fecha Firma: 17/02/2026
HASH: 6949b9772aa9e0bbe69520ae7ebc4

Cód. Verificación: 6CEGHCPO8Y0AGZUP0SK49FA
Verificación: <https://larinconada.selectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



**ANEXO I. LISTADO PROVISIONAL PUESTO DE OPERARIO DE MANTENIMIENTO DE
INSTALACIONES, PERSONAL LABORAL FIJO OEP 2022****SOLICITUDES ADMITIDAS**

No existen.

SOLICITUDES EXCLUIDAS

DNI	APELLIDOS, NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
***9385**	ALCON CRUZ, LUIS	No cumple el requisito de ser personal laboral fijo del Ayuntamiento con una antigüedad de dos años.
***9025**	CID GARCIA, RAFAEL	No cumple el requisito de ser personal laboral fijo del Ayuntamiento con una antigüedad de dos años.
***5202**	FERNANDEZ MACIAS, MAURO ARIEL	No cumple el requisito de ser personal laboral fijo del Ayuntamiento con una antigüedad de dos años.
***8422**	GHUNIM DELGADO, BASEM	No cumple el requisito de ser personal laboral fijo del Ayuntamiento con una antigüedad de dos años.
***5757**	MEJIAS BERNABE, FRANCISCO JAVIER	No cumple el requisito de ser personal laboral fijo del Ayuntamiento con una antigüedad de dos años.
***0634**	ORTEGA GONZALEZ, EVA	No cumple el requisito de ser personal laboral fijo del Ayuntamiento con una antigüedad de dos años.
***8373**	RIVERO GUTIERREZ, SANTIAGO	No cumple el requisito de ser personal laboral fijo del Ayuntamiento con una antigüedad de dos años.
***6872**	RODRIGUEZ ZEA, DAVID	No cumple el requisito de ser personal laboral fijo del Ayuntamiento con una antigüedad de dos años.

Cód. Verificación: 6CF6HCP069Y04G2HUP5K49FA
Verificación: <https://sedelectronica.sevillaprov.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

